



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 63

De 29 de abril de 2015

Por medio del cual se designa con el nombre de "Plaza de la Democracia" al parque conocido como Mirador Paitilla, construido sobre la Finca N° 350801, inscrita al Documento Redi 2008399, de la Sección de Propiedad de la Provincia de Panamá, propiedad de la Nación, ubicado en el Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Alcalde del Distrito de Panamá, ha solicitado al Honorable Consejo Municipal se designe al parque conocido como Mirador Paitilla con el nombre de "Plaza de la Democracia" en honor a Guillermo Endara Galimany, Ricardo Arias Calderón y Guillermo Ford, líderes de la democracia panameña, que en 1989, fueron elegidos por el pueblo para gobernar el país, en medio del régimen militar instaurado y de una grave crisis económica, social y política;

Que Guillermo Endara Galimany, Ricardo Arias Calderón y Guillermo Ford, lideraron las fuerzas opositoras a la dictadura militar existente en el país, enfrentando con ello, toda clase de persecuciones, agresiones e incluso poniendo su propia vida y la de sus familiares, en inminente peligro;

Que Guillermo Endara Galimany, Ricardo Arias Calderón y Guillermo Ford, con extrema valentía, dignidad e hidalguía asumieron el rol histórico que su país demandaba, representando el clamor del pueblo panameño de retornar a la democracia, a la libertad y al respeto íntegro de los derechos humanos, sociales y políticos;

Que Guillermo Endara Galimany, Ricardo Arias Calderón y Guillermo Ford, conformaron la nómina presidencial opositora para las elecciones presidenciales de mayo de 1989, con el propósito de terminar la dictadura militar existente en el país, a través del método constitucional del sufragio libre y popular, como expresión de la soberanía y autodeterminación de un pueblo que elige a sus representantes y les concede así, el poder político para regentar un país;


Que Guillermo Endara Galimany, Ricardo Arias Calderón y Guillermo Ford, obtienen la victoria en los comicios de mayo de 1989, pero el régimen militar anula los resultados y emprende una más cruda represión contra estos líderes democráticos, ahora legitimados con el voto popular del pueblo panameño para gobernar el país;

Que luego de la invasión norteamericana acontecida en diciembre de 1989, Guillermo Endara Galimany, Ricardo Arias Calderón y Guillermo Ford, asumen los cargos para los que fueron electos, Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente, respectivamente, y sientan las bases de la democracia, mediante el restablecimiento de principios básicos tales como la separación de los poderes ejecutivo, judicial y legislativo, el respeto al Derecho y a la Ley, el restablecimiento de las Garantías Fundamentales, entre otros;

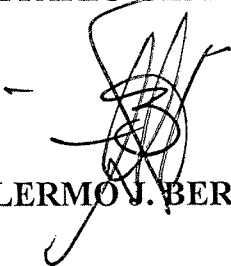
Que como legado de estos insignes ciudadanos panameños, desde su mandato hasta la fecha, la Nación Panameña se ha organizado como un Estado soberano e independiente, con un gobierno democrático y representativo, cuyo poder público emana del pueblo;

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 6 de mayo de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

